ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2023-492
Fecha: 04-01-2023 - 18:17
Folios: 3 Anexos:
Radicador: KAREN JULIETH RIVERA SUAREZ - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: FZYET

Bogotá D.C., enero de 2023

MEMORANDO

PARA: **SUPERVISORES / APOYOS A LA SUPERVISIÓN MEJORAMIENTOS 2022 DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

DE: **ALEXANDER OSORIO PÁEZ**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)

ASUNTO: Comunicación Designación de Apoyo a la Supervisión de los contratos: CO1.PCCNTR.4146203 / CO1.PCCNTR.4146207 / CO1.PCCNTR.4146210 / CO1.PCCNTR.4146302 CO1.PCCNTR.4146216 / CO1.PCCNTR.4146218 / CO1.PCCNTR.4146220 / CO1.PCCNTR.4155718 / CO1.PCCNTR.4146223 / CO1.PCCNTR.4146310 / CO1.PCCNTR.4146311 / CO1.PCCNTR.4146314.

Cordial Saludo,

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de conformidad con las funciones descritas en el Decreto 310 de 2022 y siguiendo los parámetros establecidos en la ley y en concordancia con las políticas internas de la Entidad, se comunica y remite a través del presente documento las designaciones como **apoyo a la supervisión** suscritas por el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – Luis Antonio Pinzón Parra, respecto de los contratos de interventoría relacionados a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA
CO1.PCCNTR.4146302	2022	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO
CO1.PCCNTR.4146203	2022	CONSORCIO SED DISTRITAL
CO1.PCCNTR.4146207	2022	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022
CO1.PCCNTR.4146210	2022	ELSA TORRES ARENALES
CO1.PCCNTR.4146216	2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
CO1.PCCNTR.4146310	2022	CONSORCIO INTERCEL
CO1.PCCNTR.4146311	2022	CONSULTORES DE INGENIERIA
CO1.PCCNTR.4146314	2022	CONSORCIO COLEGIOS GBM
CO1.PCCNTR.4155718	2022	CONSORCIO TIG I
CO1.PCCNTR. 4146218	2022	CONSORCIO INTER SED 2022
CO1.PCCNTR. 4146220	2022	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS
CO1.PCCNTR.4146223	2022	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022

Es importante señalar que las acciones inherentes al apoyo a la supervisión designadas se deben gestionar a partir de la fecha de los documentos anexos que corresponde a cada uno de los profesionales.

De igual manera, se informa que los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del Secop II, para lo de su conocimiento y competencia.

Cordialmente,

ALEXANDER OSORIO PÁEZ
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)

Anexos: 24 folios - Designaciones de Apoyo a la Supervisión

REVISÓ: Franki A. Gómez.- Contratista DCCEE
Carolina Ramirez – Contratista DCCEE.
ELABORÓ: Karen Rivera, Apoyo a la gestión DCCEE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., Diciembre 2022

Arquitecto
JORGE ENRIQUE SANZ MÉNDEZ
Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos –SED
Ciudad.

ASUNTO: **DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN.**

Respetado Arquitecto:

En atención a la delegación del ordenador del gasto contenida en la Resolución No. 2923 del 07 de diciembre 2012 modificada parcialmente por la Resolución No.1849 del 4 de octubre de 2013, proferida por la Secretaría de Educación del Distrito, y de conformidad con lo establecido en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de los contratos, le informo que a partir de la fecha Usted ha sido designado como **apoyo a la supervisión** para el control de la ejecución de los contratos relacionados a continuación, para la **localidad Ciudad Bolívar**:

N°	N° CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	OBJETO
1	CO1.PCCNTR.4146216	2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Le solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 "*Supervisión e Interventoría Contractual*", y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED.

Los documentos del contrato se encuentran publicados en la plataforma SECOP II para lo de su competencia.

Por último es necesario recordar que de conformidad con el artículo 13 del Manual de Supervisión e Interventoría de la SED, numeral 4, "*La designación de supervisor y funcionario de apoyo es de obligatoria aceptación. En el evento de existir inhabilidad, prohibición, incompatibilidad o conflicto de intereses para no ejercer dicha labor, lo deberá manifestar de manera inmediata al ordenador del gasto quien analizará los motivos expuestos y en caso de aceptarlos, procederá a efectuar de inmediato una nueva designación*".

Sin otro particular,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Juan Enrique Ortega Forero – Contratista DCCEE

Proyectó: Karen Rivera - Contratista DCCEE